

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**8386** *PONTAS COPYRIGHT AGENCY, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*PONTAS FILMS, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA EN CONSTITUCIÓN)*

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), por remisión del artículo 73 LME, se hace público que la Junta General Universal de la compañía "Pontas Copyright Agency, S.L.", celebrada el día 23 de mayo de 2013, acordó por unanimidad su escisión parcial mediante el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la unidad económica compuesta por los elementos patrimoniales, activos y pasivos, afectos a la actividad de producción audiovisual, a una sociedad beneficiaria de nueva creación que se denominará Pontas Films, S.L. "En constitución", en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, aprobando a su vez como balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión, en los plazos y términos establecidos en el artículo 44 LME.

En Barcelona, 23 de mayo de 2013.- Doña Anna Soler Pont y don Ricardo Domingo Clarós, administradores de la sociedad escindida "Pontas Copyright Agency, S.L."

ID: A130031855-1